



T. A. - 1
12-9194

95

TRIBUNAL DE ARBITRAJE

En la Ciudad de México, Distrito Federal el día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituí en el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, a efecto de llevar a cabo la diligencia ordenada -- por este Tribunal en su acuerdo de fecha veintitrés de -- los corrientes, y estando presente el Director General -- del propio Instituto, Sr. Capitán José Luis Navarro -- Salgado, a preguntas formuladas por escrito manifiesto: -- Que si existe relación entre el Organismo Sindical y la -- Institución; que este Organismo Sindical es el que preside el Doctor René Cravioto; que es la Organización que -- agrupa la mayoría de los trabajadores de base de esta -- Institución y que no tiene conocimiento de que exista -- otro Organismo Sindical, agregando que, para esa Dirección es altamente satisfactorio que se haya constituido el -- Sindicato e ingresado a la Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, toda vez que el esfuerzo realizado hasta la fecha por los trabajadores de esta Institución, quedan salvaguardados y de tal suerte su esfuerzo reconocido. Motivo por el cuál -- se complace altamente de esta Institución. -- -- -- -- Terminada que fué la diligencia firma para constancia -- el que en ella intervino ante el suscrito que dá fé. --

En la misma fecha y lugar y para dar cumplimiento a lo -- ordenado por este Tribunal en la parte relativa de su --

por el suscrito manifestó: Ser trabajador del Instituto Na-
cional de Protección a la Infancia, con poco más de un año
de servicios como secretaria de la Asesoría Jurídica; que
pertenece a la Organización Sindical de los Trabajadores -
del Instituto Nacional que preside el Dr. René Cravioto. -
que agrupa la mayoría de los trabajadores de base del mis-
mo Instituto y que no tiene conocimiento de la existencia-
de otro Organismo Sindical dentro del mismo. - - - - -
Esto dijo y firma para constancia al margen ante el sus- -
crito que da fé. - - - - -
Acto seguido, me constituí en el Departamento de Manteni-
miento Industrial y entrevisté al señor Sergio Estrada - -
Hernández, quién a preguntas formuladas por el suscrito --
manifestó: Ser trabajador del Instituto Nacional de Protec-
ción a la Infancia, con poco más de dos años de servicios
como Electricista; que pertenece a la Organización Sindi-
cal de los Trabajadores del Instituto Nacional que preside
el Dr. René Cravioto. que agrupa la mayoría de los trabaja-
dores de base del mismo Instituto y que no tiene conocimien-
to de la existencia de otro Organismo Sindical dentro del-
mismo.-- Esto dije y firma para constancia al margen, ante-
el suscrito que da fé. - - - - -
Acto seguido, me constituí en la Sección de Almacén e in-
terrogué al señor Francisco Sosa Martínez, quién a pregun-
tas formuladas por el suscrito manifestó: Ser trabajador -
del Instituto Nacional de Protección a la Infancia, con --
más de cuatro años de servicios como recepcionista del - -
Almacén, que pertenece a la Organización Sindical de los -
Trabajadores del Instituto Nacional que preside el Doctor-
Rene Cravioto que agrupa la mayoría de los trabajadores de
base del mismo Instituto y que no tiene conocimiento de --
la existencia de otro Organismo Sindical dentro de esta --
Institución. Esto dijo y firma al margen para constancia an-
te el suscrito que da fé. - - - - -

Margareta Lopez

Sergio Estrada Hernández

Francisco Sosa Martínez

55



TRIBUNAL DE ARBITRAJE

México, Distrito Federal, a veintisiete de enero de mil-novecientos sesenta y cuatro.-----

VISTOS para resolver los autos de este expediente de Registro de Asociación solicitada por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Protección a la Infancia y,-----

C O N S I D E R A N D O .

Que los CC. Doctor René Cravioto, Orlando Rodés B., Arturo R. Blancas, Hipólito González S. y Otros, se presentaron ante este Tribunal el día veintitres de los -- corrientes solicitando el Registro del Sindicato mencionado como unica Organización reconocida por el Estado en el Instituto susodicho.-----

Que se acompañaron con la solicitud los Estatutos -- aprobados por la Asamblea General, que ya corren agregados; el acta de la Asamblea Electoral en que se designó la Mesa Directiva y se aprobaron los Estatutos, y una -- lista completa de los trabajadores de base miembros de -- dicha Organización.-----

Que el Tribunal atento a lo ordenado por los Artículos los 67, 68, 71, 72, y 77 fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria -- del apartado b) del Artículo 123 Constitucional ordenó -- la práctica de las diligencias necesarias a fin de com-- probar que existía esa Organización; que es la única Organización Sindical dentro de la Dependencia susodicha, -- de cuya averiguación verificada por el Actuario se com-- probó: Que efectivamente existía tal Organización Sindi-



de los trabajadores de base de dicho Instituto como -
miembros activos del Sindicato. - - - - -

- Que llenados así los requisitos exigidos por las -
disposiciones legales invocadas y con fundamento en las
mismas es procedente conceder la titularidad del Regis-
tro como Unico Sindicato del Instituto Nacional de Pro-
tección a la Infancia, el que lleva el nombre de "Sindi-
cato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de
Protección a la Infancia", a quien se otorga por esta -
resolución el reconocimiento en definitiva como Sindica
to Unico en dicho Instituto, por lo que con fundamento-
en las disposiciones legales invocadas se resuelve: - -

Se otorga con carácter definitivo el registro al -
Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacio-
nal de Protección a la Infancia como Unico Organismo --
Sindical en dicho Instituto.- Se tiene como Comité Eje-
cutivo Nacional de dicho Sindicato al siguiente: Secre-
tario General, Doctor René Cravioto.- Secretario del In-
terior, Orlando Rodés B.- Secretario del Exterior, Artu-
ro R. Blancas.- Secretario de Trabajo y Conflictos, --
Hipólito González S.- Secretario de Organización y Esta-
dística, Licenciado Juan Soriano C.- Tesorero, Francis-
co Dávalos.- Secretario de Adoctrinación, Doctor Alber-
to Amor V.- Secretario de Prensa y Propaganda, Felipe -
Ordoñez.- Secretario de Previsión Social y Deportes, --
Miguel Sánchez E.- Secretaria de Actas y Acuerdos, Mag-
dalena Carrera.- Secretario de Delegaciones, Luis Díaz-
González.- Secretaria de Acción Femenil, Raquel Ma. Lugo.
Notifíquese esta resolución al Instituto Nacional de -



97



TRIBUNAL DE ARBITRAJE

deral de Conciliación y Arbitraje.- Doy fe.- - - - -

PRESIDENTE.

Lic. José Luis Gutiérrez G.

MAGISTRADO REPT. DEL GOB. FED.
Lic. Enrique Tapia Aranda.

MAGISTRADO REPT. TRABAJADORES.
Salvador Carrillo Briseño.

En copia

SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.
Lic. Homero Acosta.

Para cumplimentar el auto anterior se giraron los oficios--
con el No.- *665*

3-7-64
Conste.-

HA/l.-



En la ciudad de México, Distrito Federal siendo las _____ horas y _____ minutos del día *17 de febrero* del año de 19 *64* me constituí en *la calle de Cuauhtémoc* a efecto de notificar al C. *Dr. René Cravitate* *Presidente del Sindicato Nacional del I.N.P.I.*

la resolución dictada en el Exp No. *R.S. 61/64* entregando con el oficio No. *665* copia de la misma y *dijsen*

se da por notificado de los mismos y firma *por cualquier* y debidamente autorizado el *Lic. Juan Antonio F.* al calse en unión del suscrito que da fe.- Doy Fe.

[Signature]

Juan Antonio F.

[Large handwritten mark]